ACTA CENTÉSIMA VIGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 7 de mayo de 2020 y siendo las 16:19 horas, se reunió el Concejo Municipal, vía video conferencia entre su Presidente y alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores, señoras y señoritas concejales/as doña Orfilia Castro Tobar, don Guillermo Reeves Iriarte, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Lidia Rojas Acevedo, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal. Y en calidad de ministro de fe la señora Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

TEMAS DE TABLA

1. Cuenta del Alcalde

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, señaló que se incorporan en la tabla para discusión, dos temas, por la premura de los tiempos, a saber, 1) Suscripción del Convenio de Transferencia con el Gobierno Regional Región Metropolitana, para la Adquisición de Medicamentos e Insumos Médicos, que transfiere la suma de $110.965.000.- y 2) Nombres de Calles del Proyecto DS 19 San Alberto de Cerrillos, para la continuidad de los procedimientos administrativos de esta obra.

Luego, informó al Concejo Municipal, lo siguiente: "hemos estado reunidos en dos oportunidades y ha sido el momento que nos ha permitido compartir lo que se ha hecho del punto de vista de la pandemia, por lo tanto hay una información que no es necesario repetirla, salvo señalar que lo que compartíamos el día antes de ayer, en relación al contacto que establecimos con el Jefe de la Defensa Nacional para la Región Metropolitana, para concretar apoyos sustantivos que nos permitan hacer y abre la efectiva fiscalización de la aplicación de las medidas establecidas en el marco de la cuarentena que tenemos en vigencia desde el día martes, lo que implica asumir una serie de tareas como las que hemos acordado en este Concejo Municipal, en relación a las ferias en relación, a las botillerías, a las mascarillas y también a las disposiciones propias de esta cuarentena, es decir, que es una cuarentena dentro del hogar y que las personas que transitan al exterior de ellas deben estar dotadas de salvoconductos respectivos y para qué decir luego de las 10 de la noche, una vez que se establece el toque de queda y también sea efectivamente respetados por la ciudadanía, entonces, decir que sí hemos logrado un apoyo de fuerzas de Carabineros y también militares que ya están actuando en nuestra comuna desde el primer día y marcando presencia, fiscalizando las plazas después de las 10 de la noche y los lugares como línea del ferrocarril y otros, en que se había establecido un habito por la ausencia o por la poca fiscalización que existía previamente y esto se está realizando adecuadamente, es un proceso de instalación, esto no son cosas que se definan y que se afinen en un día, este proceso ya está en marcha, de hecho no más tarde que hoy en la mañana, tal como también se habló en el Concejo Extraordinario anterior, fuimos a la feria de la Villa México para informar a los comerciantes y a los

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

usuarios de la feria, en relación a las medidas que vamos a adoptar a partir del día domingo, pero también atañe a ellos en cuanto a su debido cuidado, autoprotección, distanciamiento, todo eso. Esto se hizo bastante bien, fue bien apreciado por los vecinos, hicimos una caminata a través de una buena parte de la feria de la Villa México y en compañía, como invitados, de un número significativo de Carabineros y también de la fuerza militar, es un poco lo que nos faltaba en realidad, porque sabemos que esto va a ser transmitido de boca en oreja a los vecinos y creemos, porque es eso lo que buscamos, buscamos el efecto de disuasión voluntaria, el que la gente entienda que es aquellos sectores más refractarios, que piensan que esto es una cosa poco seria y por lo tanto pueden violar las normas sin tener ningún tipo de sanción social, pues bien, esto va a cambiar. Lo bueno es que la inmensa mayoría de los cerrillanos y cerrillanas, -y así lo demostró el día de ayer-, fueron muy respetuosos de la nueva realidad que vivimos, el día del ayer en la mañana, sí tuvimos un flujo vehicular importante, hasta las 8 de la mañana, por Camino a Melipilla, pero eso está vinculado, en nuestra esta opinión, al flujo de vecinos y vecinas que vienen de comunas aledañas, nosotros somos una comuna de paso entre Santiago y Maipú, Padre Hurtado, Talagante y otras y como el metro de Maipú está cerrado, aún no comienza a funcionar, hay una carga muy importante de pasajeros por vía vehículo o vía transporte colectivo, que conduce al Metro, como notable fue la cantidad de vehículos que hubo, también fue notable cómo a las 8:10 – 8:15, cambió radicalmente la situación, no había mayor transporte público ni tampoco transporte privado durante ese momento, aunque sí en algunas partes durante días siguió presencia de, más no hay que equivocarse al respecto, puesto que en la cuarentena no impide que en las empresas siguen desarrollando sus proyectos productivos, ayer podíamos observar una cantidad importante de camiones, grandes camiones y menores asociados al sistema de traslado, transporte de productos relativo a los sistemas productivos, pero sí es cierto que en la noche de la primera noche del martes y ayer, aún se mantiene un cierto hábito de grupos que después del toque de queda surgen, van a las plazas, pero va en tendencia a la reducción. Este es un proceso de construcción de hábitos que se va a dar poco a poco, en la medida que las personas, sobre todo aquellos sectores que no son respetuosos de las normas, estén obligado a hacerlo porque de verdad pueden ser detenidos, uno no puede transitar en la calle sin salvoconducto y sin una razón explicable y bueno, tendrán una primera experiencia y espero que corrijan su comportamiento. La verdad me siento muy contento y agradecido porque nosotros podemos tener muy buenas, como país, un muy buen sistema de abastecimiento o de productos, de apertura de las ferias y que los vecinos tengan acceso a los insumos de primera necesidad, podemos tener un sistema sanitario que luche con todo el coraje del mundo para poder combatir y atender a todos los chilenos en las mejores condiciones posibles, cosa que se está haciendo sin duda y todo eso no podría ser realmente concreto, no se podría expresar de verdad, si no hay un sistema de fiscalización, si no hay un sistema de debida protección a la ciudadanía en la aplicación de las normas que establece esta situación excepcional de catástrofe que sufre el país, así es que vamos a tener durante todos estos días a Carabineros reforzado y también a funcionarios del Ejército en nuestra comuna, aplicando las medidas respectivas para que se apliquen las disposiciones propias de la cuarentena, de hecho el Teniente Coronel que es el oficial de enlace comunal,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

nos está pidiendo una reunión para poder mejorar la coordinación, ayer también tuvimos una reunión con el señor Mayor de Carabineros, que se expresó en una buena fiscalización, ahora estamos empeñados en que las botillerías, que ustedes saben, el acuerdo que tomamos que pueden abrir a las 12 del día y cerrar a las 20 horas, que haya una efectiva fiscalización para que eso ocurra, va a ser una fiscalización no punitiva, va a ser una fiscalización amable para invitarlos a que vayan pegándose a esta disposición que tomó el concejo municipal, en la ordenanza aprobada ayer, eso es lo que puedo informar en relación a la coyuntura relativa al estado de cuarentena de nuestra comuna, naturalmente que esta cuarentena hoy día se enmarca en una situación absolutamente inédita, cómo es la que tener cerca de cinco millones de chilenos, algo así como el 75, 80 por ciento de la población de la Región Metropolitana en estado de cuarentena a partir del día viernes en la noche, esa medida tiene relación con la urgencia y la profundidad de la amplitud de la diseminación del virus.

Hoy día ocurrió algo que es importante para todos nosotros, para todos los alcaldes y concejales y todos los municipios del país, que fue una intervención del Presidente la República que anunció una inyección de recursos a los municipios del país, que está desglosado de distintas maneras, siendo un monto de $154.960 millones, que son anticipos de los flujos del Fondo Común Municipal, es decir, no son platas nuevas, va a ser un anticipo a lo que correspondería recibir de acuerdo a una situación normal, lo que igual va a significar un montón muy importante particularmente para las comunas más pequeñas, rurales, agrarias, aquellas que tienen financiamiento mucho más frágil, incluso el nuestro y que muchas de ellas viven del FCM, un gran alivio para nosotros es un poco menos, pero por supuesto que es muy importante disponer de recursos frescos para poder tener la certeza en tomar decisiones con respecto a esta situación de crisis sanitaria. El Presidente también señaló que se dispuso un fondo solidario de $80.960.- millones, que serán ingresados directamente a los municipios, para ayudar a todas las familias que estos determinen y cuyos ingresos se han visto severamente afectados por la pandemia del coronavirus. Ustedes seguramente saben que muchos alcalde, entre ellos quien habla, estábamos proponiendo que se entregara un ingreso de crisis de emergencia de $320.000.- para todas las familias que no tienen ingreso alguno, que están bajo el nivel de la pobreza, que le permitiese enfrentar los gastos más urgentes como a veces pago de arriendo, alimentación y otros casos, en la propuesta, la definición del Presidente que esto se va a entregar, montos para que los municipios definamos a la luz de los requerimientos específicos, a cuáles familias y cómo vamos a determinar esa entrega de apoyos, no hay ninguna especificación en lo planteado por el Presidente, pero lo importante es que hay $80.960.- millones que van a ser un alivio importante también para que podamos enfrentar esto. Esto en total va a significar que en los próximos 60 días los municipios de Chile vamos a recibir un monto de $235.920.- millones, que son equivalentes a 290 millones de dólares en estos dos ítems, en el avance en el FCM y Fondo Solidario para las familias más fragilizadas de nuestras comunas. Lo que efectivamente fondos frescos que llegan son $80.960 millones para las familias. También hay una serie de otras medidas que el Presidente anuncia, el habló que desde marzo se están materializando transferencias de manera directa a los municipios, yo me imagino que hace parte

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

del tema que vamos a conversar ahora de los 111 millones y él lo plantea que son fondos que vienen desde el Ministerio de Salud, del Gobierno Regional y la Subdere, como nosotros no tenemos salud municipalizada, no hemos tenido directamente fondos al respecto, salvo que se incorpore y puede ser perfectamente así, yo creo que lo es así, el acuerdo que se logró del cual nosotros somos beneficiados con dos ambulancias por parte del Gobierno Regional que nos va a ayudar muchísimo un nuestra política de salud. Todo eso, en los aportes que ha dicho desde el Ministerio de Salud, el Gobierno Regional y la Subdere, es por un monto de $113.281.- millones. Hay una segunda definición del Presidente al efecto de ampliar las capacidades de fiscalización de los funcionarios municipales, esto es nuevo, vamos a tener que hablarlo con nuestros equipos de Seguridad Ciudadana, analizábamos rato atrás, algunas de las disposiciones, nuestros funcionarios van a poder, por ejemplo fiscalizar botillerías, vehículos, establecimientos comerciales, para que se adscriban a las disposiciones legales respectivas y a los acuerdos que nosotros sostuvimos el día de ayer. Sin duda que esta es una buena noticia, todos esperábamos acciones que nos permitiera tener claridad sobre cómo vamos a destinar nuestros recursos y poder planificar a mediano y largo plazo nuestro gasto para ayudar a nuestra gente, hemos conversado muchas veces que no tenemos claro y no hay como tenerlo, cuanto tiempo va a tener esta crisis desde el punto de vista sanitario y si es cierto o no que puede unirse con la crisis bronco respiratoria, a propósito de los inviernos cómo es ya una política tradicional del Ministerio de Salud, que entre los meses de junio y agosto lo define como los meses de crisis sanitaria, con respecto a la influenza, todo eso, y tampoco tenemos claro la amplitud de las familias que recientemente están perdiendo los empleos y no tienen ingresos propios. Sabemos que también que el gobierno ha tomado medidas paliativas qué significa en algunos casos el otorgamiento de un bono de un 70% para este mes y luego sucesivamente va bajando la cantidad de esa inversión, entonces vamos a tener un poco más de recursos, pero no tenemos todavía la capacidad de proyectar estadísticamente en lo que significará en términos de tiempo, una vez que pase la crisis sanitaria y tengamos que enfrentar, se estima entre el mes de octubre y noviembre, una crisis social producto de la cesantía, puesto que la economía tomará tiempo en recuperarse y generar nuevos empleos, en consecuencia es una buena noticia estima este alcalde.

2. Suscripción de Convenio

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el Convenio de Traspaso de Recursos del Gobierno Regional al Municipio de Cerrillos, siendo muy importante especialmente la definición del uso del recurso que nos va a llegar, queda determinada por distintas posibilidades de gasto, luego fueron modificadas de acuerdo a exigencias de la normativa y legales, que no van en el sentido que se quisiera, pero se tiene claro que no es un tema de voluntad del gobierno, sino que es un tema de adscribirse a lo que la norma legal establece, es eso lo que determinó un cierto retraso en que el proceso fuera más rápido. Fotocopia del mencionado documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Luego se le dio la palabra al Director Jurídico don Mauricio Muñoz Gutiérrez, para entregar la información respectiva sobre el destino exacto que se la dará a los recursos provenientes del mencionado convenio, quien señaló lo siguiente: Los aspectos esenciales tienen que ver 1° con el objeto del convenio qué es fundamentalmente para la adquisición de medicamentos e insumos médicos, 2° el monto del convenio son $110.965.000.- y estipula en el convenio un plazo del orden de los seis meses contados desde el momento en que se afine la tramitación de este convenio. La expectativa inicial respecto del uso de los recursos transferidos por este convenio apuntaba a cubrir un espectro amplio de insumos y de productos y de elementos para la emergencia, que no se limitan a los aspectos sanitarios, lamentablemente dada la definición legal de los ítems de dónde sacaron los recursos, se debe concentrar en eso, sin perjuicio de lo cual el organismo encargado de calificar la compra, el Gobierno Regional a través de su Jefe de la División Análisis y Control de Gestión, hace una aclaración que por lo menos permite un poquito más de amplitud respecto del objeto del convenio, del alcance de los elementos que se pueden comprar y así en un correo señala que para la adquisición de estos medicamentos e insumos médicos, en la adquisición, se está pensando también en fármacos, test rápidos, mascarillas, guantes, termómetros infrarrojos, alcohol gel. También explica que el Gobierno Regional va aceptar la adquisición de amonio cuaternario que se entiende como necesario para la desinfección y además están abiertos para acoger propuestas de los equipos técnicos municipales, de manera que ellos puedan hacer algunas sugerencias, alguna proposición, en términos de incluir algún producto adicional dentro de esta categoría que se denomina medicamentos e insumos médicos, no obstante lo concreto es esto, es un convenio que aparece como más limitados del punto de su objeto, está concentrado en medicamentos e insumos médicos, sin perjuicio de esta apertura a la que está disponible el Gobierno Regional.

Luego de ser discutido el tema, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, sometió a votación la propuesta en tabla, después de agradecer al Gobierno Regional esta iniciativa.

ACUERDO N°

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la suscripción del Convenio de Transferencia con el Gobierno Regional Región Metropolitana, para la Adquisición de Medicamentos e Insumos Médicos, que transfiere la suma de $110.965.000.- (ciento diez millones novecientos sesenta y cinco mil pesos) para su ejecución.

3. <u>Nombre de Calles proyecto inmobiliario San Alberto de Cerrillos – Parque Bicentenario</u>

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, señaló que del proyecto de integración social San Alberto de Cerrillos que está en una fase adelantada, tienen premura para que los nombre de las 5 calles solicitados y que propuso el nombre de algunas

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

personas que por su aporte a la comunidad y trayectoria merecen el reconocimiento comunal, a saber: -Gastón Guzmán, del grupo Quelentaro; -Quintín Romero Morán, quien fue funcionario de la Policía de Investigaciones, quien estuvo en la guardia presidencial del Presidente Salvador Allende el 11 de septiembre de 1973, más tarde estuvo encarcelado y en Cerrillos instaló una farmacia; Gabriela Alcaíno Donoso y Carolina Donoso Campos, madre e hija símbolos en la violencia intrafamiliar y la violencia contra la mujer; - Marcial Zúñiga Cáceres, ex dirigente de la Junta de Vecinos Villa México. Los antecedentes de respaldo de esta moción, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Hizo uso de la palabra el concejal señor Jimenez Retamal, quien manifestó que la sesión de la Comisión de Trabajo, para discutir este tema, no se realizó por falta de quórum y en relación a la propuesta, estimó redundante designar a las dos mujeres, que no son de la comuna, como símbolos de la problemática que representan, proponiendo en el reemplazo de una de ellas por el de la concejal doña Teresa Herrera, Q.E.P.D., también dirigente vecinal y la primera concejal quien permaneció por 12 años en el cargo.

La concejal señorita Figueroa Garrido, propuso incorporar a la discusión los nombres de los siguientes vecinos: don Eduardo Enrique Hernandez Vega, dirigente deportivo y vecinal, don Luis Mario Moroni Morales, fundador del Cuerpo de Bomberos de Cerrillos y doña Eleonora Roma Gambaro, dirigente vecinal del adulto mayor.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, aclaró que no obstante los hechos lamentables para la familia Alcaino Donoso ocurrieron en Maipú, pero es una familia oriunda de Cerrillos, también informó que tanto el Detective Quintín Romero, doña Eleonora Roma Gambaro y don Eduardo Hernández Vega, ya fueron considerados con anterioridad sus nombres para calles de la comuna.

Luego de ser discutida la propuesta, el alcalde señor Aguirre Gacitúa dio lectura y sometió a votación la moción.

ACUERDO N°

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la designación de los siguientes nombres de calles para el proyecto inmobiliario San Alberto de Cerrillos – Parque Bicentenario:

Concejala Teresa Herrera a la calle Nueva 5

Gastón Guzmán, Quelentaro a la calle Central 1

Dirigente Marcial Zúñiga a la calle Nueva 8

Bombero Luis Moroni a la calle Central 2

Gabriela Alcaino Donoso a la calle Perimetral 3

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Fundamentos

Concejal señorita Figueroa Garrido: Bueno, yo sólo decir que aprobé todo porque conocí a los mencionados y gustosa de que se le recuerda en nuestra comuna, sin embargo quiero señalar algo y es con respecto a Gabriela Alcaino que ella fue quién originó la ley Gabriela porque todos sabemos que fue asesinada por su pololo y también su madre fue asesinada, yo creo que para las víctimas de femicidio y todas víctimas de violencia de parte de sus parejas, el mejor homenaje y se lo quiero pedir alcalde, ya que salió este nombre hoy, el mejor homenaje que pueden tener es que ojalá este nombre se lo hubiésemos podido poner a la casa, al Centro de la Mujer de Cerrillos a la que atienda las víctimas de violencia intrafamiliar, me hubiese gustado más que le hubiésemos puesto el nombre al Centro de la Mujer de Cerrillos para atender a las víctimas de violencia intrafamiliar de nuestra comuna, para que no ni una menos hubiese sido asesinada. fue asesinada por su pareja, por su esposo, por su conviviente, por la persona que haya tenido una relación con ella afectivas.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Yo quiero expresar mi satisfacción, mi alegría. Sí, yo agradezco a todos los concejales y concejalas por el acuerdo que hemos tenido, porque demuestra una cultura plural y reconocemos a personas que han entregado grandes aportes al mejoramiento de la vida comunitaria de Cerrillos y también reconocemos en Gabriela -por eso que yo propuse el nombre de Gabriela- porque necesitamos que los hitos y los ritos también marquen elementos culturales para transformar la sociedad en el sentido de la plena igualdad. Me alegra mucho por la señora Teresa Herrera, de la cual fuimos grandes adversarios, intensos adversarios, sin embargo yo nunca olvidaré gestos de ella, como por ejemplo un día que yo viajaba a Cuba en momentos muy duros para Cuba, que era el período especial y el día antes de que yo partiese ella me fue a ver a mi casa muy como cohibida, intimidada, para decirme que ella sabía que las cosas no estaban bien en Cuba porque se había desarmado la Unión Soviética y el boicot americano era un boicot muy criminal, había hambre en Cuba y ella traía una cajita con útiles escolares para que yo les llevará a los niños cubanos, cosa que me emocionó profundamente, lo hice, fui a un círculo infantil, así se llaman los jardines infantiles en La Habana y en nombre de ella les conté la misma historia que le estoy contando a ustedes, para mí ese gesto borró todos los conflictos y querellas propias de los avatares políticos, porque mostró una gran humanidad, por eso me alegra mucho que esté el nombre de la señora Teresa Herrera León, para qué decir Marcial Zúñiga, todos lo conocimos, fue un hombre magnífico y cuenta con nuestro cariño y amor, me gustó mucho que hayan puesto el nombre de Don Luis Moroni, efectivamente una gran persona, fundador de la 2ª. Compañía de Bomberos, un hombre también amigo y defendía la gestión nuestra, todo eso, en realidad me siento profundamente agradecido y complacido por la generosidad este concejo en buscar un consenso tan hermoso frente a gente tan notable que ha pasado su vida o parte de su vida en nuestra comuna. Muchas gracias.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

4. Ampliación de Contrato del Servicio de Mantención de Alumbrado Público

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, a través del Secretario Comunal de Planificación don Hernán Ortega Castillo, la propuesta de ampliar el contrato del Servicio de Mantención de Alumbrado Público suscrito con la empresa Enel Distribución Chile S.A., por el período de 3 meses contados desde el 18 de mayo del presente, por la suma de $13.149.500.- mensuales, impuestos incluidos y un valor total de $39.448.500.- impuestos incluidos, quien señaló que este proceso de licitación se inició el 13 de marzo pasado y fueron sorprendidos por la contingencia sanitaria con respecto a este trámite, además de haber una baja en el equipo del personal de licitaciones, por tanto no se dieron las condiciones para hacer las publicaciones a tiempo y el contrato vigente vence el próximo 17 de mayo y dada la importancia de mantener este servicio se consulta la posibilidad de prolongar el contrato referido por el tiempo necesario para proceder a realizar el proceso licitatorio correspondiente, siendo la prolongación sobre la base de las condiciones de precio vigentes para este servicio, a partir del día 18 de mayo del mes y año en curso.

La concejala señorita Castro Tobar, sugirió una mayor fiscalización a este contrato por parte del I.T.S. porque la empresa no cumple con los plazos establecidos en el contrato en varios sectores de la comuna.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la propuesta.

ACUERDO N°

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la ampliación del contrato del Servicio de Mantención de Alumbrado Público suscrito con la empresa Enel Distribución Chile S.A., por el período de 3 meses contados desde el 18 de mayo del presente, por la suma de $13.149.500.- mensuales, impuestos incluidos y un valor total de $39.448.500.- impuestos incluidos.

Fundamentos

De la concejal señora Rojas Acevedo: Yo no tengo problemas de aprobar, siempre lo he dicho, todo lo que sea beneficio para nuestra comuna, pero también se podría exigir un poquito de fiscalización, porque cada cierto tiempo uno anda por su comuna y hay cuadrantes, sectores, cuadras que están las luces apagadas, entonces uno para aportar con la comunidad llama a obra para que el niño encargado pueda resolver el problema y a veces suele se suele suceder que a lo mejor en una es muy insistente con los muchachitos de obras y bueno, pero debido también ahora a la contingencia es peligroso tener los sectores oscuros. Más fiscalización.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Del concejal señor Reeves Iriarte: Yo aprobé es justamente por razones que son de carácter técnico y humanitario porque no nos podemos quedar sin mantenimiento o sea realmente hay sectores que han estado apagados mucho tiempo, Las Torres y otros, efectivamente falta fiscalización, pero a lo que voy yo que esto demuestra la falta de acuciosidad de los procedimientos administrativos de la municipalidad, efectivamente esta licitación tiene fecha de término desde el principio o sea todos saben cuál es la fecha de término, quiere decir que no hay una buena planificación respecto a estos temas, que no hay una unidad que esté llevando esto adelante, yo le pido alcalde que lo tome como un punto importante porque cada vez llegan con licitaciones acá, en los momentos finales, cuando ya se están venciendo y no nos queda otra alternativa que prorrogar, pero la verdad es que el trabajo debió haberse hecho con anticipación y lamentablemente implica eso una falta de procedimiento de parte suya como alcalde de no hacer una buena fiscalización a sus subalternos.

Del concejal señorita Figueroa Garrido: Yo también quería señalar eso, nuevamente tenemos que ampliar un contrato de una empresa que hemos visto que no entrega un servicio como se lo merecen nuestros vecinos y vecinas, por el cual la municipalidad paga y tenemos que ampliarle el plazo porque no se hacen a tiempo los procedimientos para hacer la licitación para contratar nueva, una empresa distinta, poner mayor exigencia y me uno también a la solicitud de mayor fiscalización, van a ser tres meses, pero que también ojalá el servicio que se preste y por el que se les paga, sea por la calidad y con lo que se señala en los contratos.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: No como fundamento sino como aporte, yo invito a las concejalas y a los concejales que han expresado sus opiniones en relación a la fiscalización, a que en algún momento hagan el análisis de cuál es la situación actual del punto de vista de la respuesta rápida cuando hay alumbrado en mal estado, defectuoso, en relación a lo que nosotros recibimos el año 2013 y verán que hay diferencia inmensa en cuanto a la presencia de luminosidad y de luces funcionando. Sólo para la reflexión, porque de verdad no tienen razón en la crítica que se hace actualmente, siendo que efectivamente hay luminarias en mal estado, efectivamente hay cosas que mejorar, en el comparativo es ostensible y véanlo en algún momento, hagan el estudio y verán que se ha mejorado notablemente en los últimos siete años

El concejal señor Jiménez Retamal, al advertir que no se habían asignado los nombres de calles conforme lo señalaba la propuesta de la inmobiliaria y por petición del alcalde en el momento, señaló que correspondía el siguiente orden: el primer nombre asignado a la calle Nueva 5, el segundo a la calle Central 1, el tercero a la calle Nueva 8, el cuarto a la calle Central 2 y y el quinto a la calle Perimetral 3, lo que fue acogido en pleno.

5. Modificaciones al Presupuesto Municipal

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, a través del Secretario Comunal de Planificación señor Ortega Castillo, la propuesta de modificación presupuestaria contenida en el Ord. N°600/016/2020

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

de la Secplan, documento que en fotocopia se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

El mencionado director señaló que la presente modificación corresponde a los recursos PMU por los proyectos aprobados, por un total de $521.544.814.-. tanto en ingresos como gastos y de inmediato se inician los procesos de licitación para ejecutarlos.

Luego de dar lectura al documento, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la moción.

ACUERDO N°

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, las modificaciones al municipal contenidas en el Ord. N°600/016/2020 de la Secplan, siguientes:

Ingresos en $:

CUENTA CONTABLE	DENOMINACION	AUMENTO
115-13-03-002-001-098	PMU INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES EN BARRIO ORESTE PLATH	23.368.801
115-13-03-002-001-099	PMU MEJORAMIENTO DE PLAZA JOSE CORREA	29.053.455
115-13-03-002-001-100	PMU MEJORAMIENTO DE PLAZA NUEVA LAREDO	48.000.000
115-13-03-002-001-101	PMU MEJOR. DE VEREDAS CALLE SAN ANDRES SECTOR BUZETA, COMUNA DE CERRILLOS	59.999.999
115-13-03-002-001-102	PMU MEJOR. DE VEREDAS VILLA ORESTE PLATH, SECTOR NORTE, COMUNA DE CERRILLOS	51.471.307
115-13-03-002-001-103	PMU MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN PLAZA DESCO	31.471.078
115-13-03-002-001-104	PMU MEJORAMIENTO PLAZA LOS CEIBOS, VILLA SANTA ADELA	59.931.339
115-13-03-002-001-105	PMU MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL CERRO VERDE	47.383.413
115-13-03-002-001-106	PMU PLAN BACHEO CALZADAS CERRILLOS I.	53.384.239
115-13-03-002-001-107	PMU REPOSICIÓN MULTICANCHA AZTECA	57.665.163
115-13-03-002-002-003	PMB CONSTRUCCIÓN PUNTOS VERDES COMUNA DE CERRILLOS	59.816.020
TOTAL		**521.544.814**

En gastos en $:

CUENTA CONTABLE	DENOMINACION	AUMENTO
215-31-02-002-010-000	PMB CONSTRUCCIÓN PUNTOS VERDES COMUNA DE CERRILLOS	59.816.020
215-31-02-004-150-000	PMU INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES EN BARRIO ORESTE PLATH	23.368.801
215-31-02-004-151-000	PMU MEJORAMIENTO DE PLAZA JOSE CORREA	29.053.455
215-31-02-004-152-000	PMU MEJORAMIENTO DE PLAZA NUEVA LAREDO	48.000.000

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

215-31-02-004-153-000	PMU MEJOR. DE VEREDAS CALLE SAN ANDRES SECTOR BUZETA. COMUNA DE CERRILLOS	59.999.999
215-31-02-004-154-000	PMU MEJOR. DE VEREDAS VILLA ORESTE PLATH. SECTOR NORTE. COMUNA DE CERRILLOS	51.471.307
215-31-02-004-155-000	PMU MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN PLAZA DESCO	31.471.078
215-31-02-004-156-000	PMU MEJORAMIENTO PLAZA LOS CEIBOS. VILLA SANTA ADELA	59.931.339
215-31-02-004-157-000	PMU MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL CERRO VERDE	47.383.413
215-31-02-004-158-000	PMU PLAN BACHEO CALZADAS CERRILLOS I.	53.384.239
215-31-02-004-159-000	PMU REPOSICIÓN MULTICANCHA AZTECA	57.665.163
TOTAL		**521.544.814**

Se inhabilitó en la votación la concejal señorita Figueroa Garrido, por vivir en el sector de la sede social de Cerro Verde.

Fundamentos

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Me siento profundamente feliz, miren ustedes está entrando, está ingresando en nuestras arcas más de 521 millón de pesos para una cantidad importante de proyectos, 12 proyectos de desarrollo en distintos barrios de nuestra comuna, por lo tanto yo quiero felicitar a Secplan, felicitar a nuestros profesionales que en todo tiempo están trabajando y me gustaría también que todos también felicitaran lo que estamos haciendo puesto que este es bien que es para nuestra comunidad aquí representada por ustedes también por quién habla y yo sé que va a ser gratamente recibido por los vecinos y vecinas que desde hace tanto tiempo esperan la mejoría de estas situaciones, así que felicito a los vecinos de Oreste Plath, los vecinos de José Correa, los vecinos de Nueva Laredo, de Buzeta, a los vecinos de la Villa Desco, a los vecinos de Santa Adela, de Cerro Verde, a los vecinos de Villa México, en fin a todos esos vecinos que van a verse beneficiados con proyectos que van a seguir mejorando el entorno y la infraestructura y el equipamiento comunitario, muy contento muy orgulloso y bueno eso dice la Biblia la fe sin obras es letra muerta y también por supuesto que agradezco al Gobierno Regional, por supuesto que sí.

6. Modificaciones al Presupuesto Educación

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, a través del profesional del Departamento de Educación Municipal, don Rubén Vivanco Mejías, la propuesta de modificación al presupuesto de educación, contenida en el Memorándum N°600/240/2020 de la Secplan, documento que en copia se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

El mencionado profesional señaló que para una mejor comprensión subdividió el tema en aquellos gastos provenientes de la Ley SEP, presupuesto 2020 y aquellos relacionados con FAEP 2018, relacionadas con FAEP 2019, todas en su conjunto son asignaciones presupuestarias y sólo una reasignación. Respecto

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

con las relacionadas con la SEP 2020, hay 5 asignaciones presupuestarias, a saber: salidas pedagógicas por M$75.000.- (M$8.333 por escuela); alimentos y bebidas por M$31.000.- (M$3.500.- por colegio); textos y materiales de enseñanza por M$180.000.- (M$20.000.- por escuela), asesoría técnica en educación, ATE por M$135.000.-, consigna 3 aspectos, 1° las ATEs se encuentran reglamentadas en el Registro Nacional y Público manejado por el Ministerio de Educación, quien determina hasta cuando dura su vigencia; 2° Fueron creadas con el objeto de que acompañen el proceso de elaboración de los Programas de Mejoramiento Educativo a las escuelas; y 3° en esta comuna 3 escuelas están en proceso de recuperación, otras en calidad de emergente y solo una es autónoma, por lo tanto el apoyo que puedan recibir desde el punto de vista de los servicios que brindan las ATE es transcendental para poder ir subiendo de categoría; y acceso a internet por M$40.000.- (facturación 2019 M$480.- mensual aprox. por colegio), las que totalizan M$461.000.-, dando los fundamentos de cada uno de los gastos propuestos. Respecto a las actividades FAEP 2018, se trata de pagar las facturas recibidas por las compras y servicios ya prestados, de textos y materiales de enseñanza por M$92.000.-; mantenimiento y reparación de edificios por M$107.418.- y 2 actividades realizadas el año 2019, por alrededor de M$47.200.-. De FAEP 2019, para remodelación de baños de 8 escuelas por M$226.843.-; mobiliarios y otros por M$40.000.-; M$23.000.- para jornadas de reflexión de las escuelas; M$47.300.-, pago de facturas por adquisición de software y hardware; y finalmente una reasignación por M$13.500.- como transferencia desde la cuenta de arriendo de multicopiadora a servicio de fotocopiado, por un tema de conveniencia administrativa.

En la discusión, el concejal señor Jimenez Retamal señaló que dado que la modificación presupuestaria presentada fue rechazada anteriormente, la única opción de avanzar es que se le realice un cambio y a la luz de la contingencia, lo que menos tiene justificación de mantenerse, porque va a tener que haber un cambio radical dada la situación actual, es el tema de las asesorías técnicas, producto que cuando se planificó la situación era distinta, opinando que estas necesariamente hay que postergarlas y los recursos asignados se dejen en statu quo hasta que se retome la nueva normalidad y en ese momento redefinir por quien corresponda, las asesorías que realmente vaya a necesitarse para la segunda parte del año que va a ser radicalmente distinto a lo planificado a partir de marzo, no objetando los demás gastos (fundamentos).

El concejal señor Reeves Iriarte estuvo de acuerdo con la postura del concejal señor Reeves Iriarte, agregando que también se debieran revisar los otras asignaciones y hacer más atingentes los gastos al tema Covid-19, dado que la Superintendencia de Educación aprobó este criterio en su Dictamen N°54 de 2020, finalizando que a su criterio debiera reformularse el presupuesto en temas más atingentes a la situación actual. La misma idea plantearon las concejalas señoritas Figueroa Garrido, Castro Tobar y señora Rojas Acevedo.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa manifestó que, dado que las condiciones actuales en la comuna han cambiado, que se ha decretado cuarentena, nos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

encontramos en una situación de extrema gravedad, pensando que la ATE es probable que no tenga tiempo para desarrollar su programa y en atención a esta realidad, se reformulará la propuesta orientadas a acciones que ayuden a enfrentar la pandemia, pidiendo además, mesura en las palabras, por los planteamientos vertidos ante la situación ATE dirigidos al Jefe de Educación Municipal, acogiendo finalmente la sugerencia de los señores concejales.

El concejal señor Jimenez Retamal, insistió en su sugerencia que solo se rebajen de la propuesta los recursos para la ATE, dado que hay gastos incorporados que urge ejecutar y no se posponga la decisión. El alcalde señor Aguirre Gacitúa manifestó que si desde el punto de vista de procedimiento es posible retirar esas partidas, no tiene ningún inconveniente, haciendo esta propuesta al Concejo Municipal.

La concejal señora Figueroa Garrido, estimó que dicha propuesta no se ajusta a la legalidad, dado que en otras oportunidades hechos como este no se han podido votar. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, señaló que estando presente un ministro de fe que certifique el actuar del Concejo Municipal, al votarse una moción que no se respalde en un documento se ajustaría a derecho. Al respecto se le dio la palabra a la Secretaria Municipal señora Ulloa Chacón, la que señaló 1° que los recursos se encuentran incorporados al presupuesto de educación y en la oportunidad solo se están transfiriendo los recursos desde la cuenta Saldo Final de Caja a la cuenta ATE, 2° es factible rebajar una partida manteniendo el equilibro presupuestario y 3° el Concejo Municipal tiene facultades para rebajar una partida de gastos, estando en pleno de acuerdo.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la moción.

ACUERDO N°

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, las modificaciones al presupuesto de educación contenidas en el Memorándum N°600/240/2020 de la Secplan, con la siguiente salvedad:

Eliminar los recursos de la cuenta de Asesorías Técnicas y Profesionales ATE por $135.000.000.- código contable 22.11.999.001 Otros y del Saldo Final de Caja, código contable 215.35.00.

Gastos:

Cuenta Presupuestaria	DENOMINACIÓN	Disminución M$	Aumento M$
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestario		
215-22-00-000-000-000	Bienes y Servicios de Consumo		
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas		
215-22-01-001-000-000	Para Personas		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

215-22-01-001-002-000	**Para personas SEP**		
215-22-01-001-002-001	Esc. D-33		2.272
215-22-01-001-002-002	Esc. D-259		3.267
215-22-01-001-002-003	Esc. D-262		2.350
215-22-01-001-002-004	Esc. D-271		4.160
215-22-01-001-002-005	Esc. D-279		5.072
215-22-01-001-002-006	Esc. E-267		3.612
215-22-01-001-002-007	Esc. E-269		2.967
215-22-01-001-002-008	Ejercito Libertador		3.150
215-22-01-001-002-009	Liceo B-69		4.161
215-22-04-000-000-000	**Materiales de Uso o Consumo**		
215-22-04-002-000-000	**Textos y otros mat. de enseñanza**		
215-22-04-002-005-000	**Textos y Otros Materiales SEP**		
215-22-04-002-005-001	Esc. D-33		13.194
215-22-04-002-005-002	Esc. D-259		18.972
215-22-04-002-005-003	Esc. D-262		13.644
215-22-04-002-005-004	Esc. D-271		24.156
215-22-04-002-005-005	Esc. D-279		29.448
215-22-04-002-005-006	Esc. E-267		20.970
215-22-04-002-005-007	Esc. E-269		17.226
215-22-04-002-005-008	Esc. Ejercito Libertador		18.288
215-22-04-002-005-009	Liceo B-69		24.102
215-22-04-002-007-000	Materiales de enseñanza FAEP 2018		92.562
215-22-05-000-000-000	**Servicios Básico**		
215-22-05-007-000-000	**Acceso a Internet**		
215-22-05-007-002-000	Acceso a internet SEP		40.000
215-22-06-000-000-000	**Mantenimiento y Reparación**		
215-22-06-001-000-000	**Mant. y Reparación de Edificaciones**		
215-22-06-001-009-000	Mant. y Reparación de edi. FAEP 2019		226.843
215-22-06-001-012-000	Mantenimiento y repar. de edificación FAEP 2018		107.418
215-22-08-000-000-000	**Servicios Generales**		
215-22-08-011-000-000	**Serv. de Prod. y desarrollo de eventos**		
215-22-08-011-002-000	**Serv. de Prod. y des. de eventos SEP**		
215-22-08-011-002-001	Esc. D-33		5.498
215-22-08-011-002-002	Esc. D-259		7.905
215-22-08-011-002-003	Esc. D-262		5.685
215-22-08-011-002-004	Esc. D-271		10.065
215-22-08-011-002-005	Esc. D-279		12.270
215-22-08-011-002-006	Esc. E-267		8.738
215-22-08-011-002-007	Esc. E-269		7.178
215-22-08-011-002-008	Colegio Ejercito Libertador		7.620
215-22-08-011-002-009	Liceo B-69		10.041

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

215-22-08-999-000-000	**Otros**			
215-22-08-999-003-000	Otros FAEP 2019			23.000
215-22-08-999-005-000	**FAEP 18 contrataciones de servicios**			
215-22-08-999-005-011	Gastos Compartidos			47.211
215-22-08-999-006-000	Servicio de Fotocopiado			13.500
215-22-09-000-000-000	**Arriendos**			
215-22-09-005-000-000	**Arriendo de Máquinas y Equipos**			
215-22-09-005-001-000	Arriendo de Multicopiadoras	13.500		
215-29-00-000-000-000	**Adquisición de Activos no Financiero**			
215-29-04-000-000-000	**Mobiliario y Otros**			
215-29-04-004-000-000	Mobi. y otros FAEP 2019			40.000
215-29-05-000-000-000	**Máquinas y Equipos**			
215-29-05-999-000-000	**Otras**			
215-29-05-999-004-000	Otras FAEP 2019			3.938
215-29-07-000-000-000	**Programas Informáticos**			
215-29-07-001-000-000	**Programas Computacionales**			
215-29-07-001-003-000	Programas Computacionales FAEP 2019			47.300
215-35-00-000-000-000	Saldo Final de Caja	914.283		
	Total Aumento y Disminución de Gastos	**927.783**		**927.783**

Nota de la Secretaria de Acta: El Dictamen N°54 de 2020, de la Superintendencia de Educación, en su párrafo final señala "...los sostenedores de establecimientos educacionales.., podrán destinar los fondos de la SEP a la contratación de servicios, adquisición o modificación de infraestructura y/o de equipamiento necesario para implementar planes de sanitización, de prevención de contagios y de ventilación o de purificación de aire, especialmente en el contexto de la crisis de salud pública mundial, derivada del Covid-19, siempre que ésta mejore o complemente los requerimientos establecidos en la normativa legal y reglamentaria aplicable y se cumplan además, el resto de los requisitos establecidos en la normativa educacional vigente y en los pronunciamientos de ese servicio).

Fundamentos

Del concejal señor Reeves Iriarte: Bueno llegamos a un punto en el cual se acogió algo que habíamos propuesto desde el principio, que era la eliminación de los 135 millones de la ATE. Yo el concejo pasado ya le había hecho mención y los concejales también, así que me alegro mucho que el alcalde atinadamente haya aceptado esta modalidad, que me parece que arriba un buen puerto y cosa que podemos partir ya con los arreglos a los establecimientos educacionales.

De la concejal señorita Figueroa Garrido: Yo quiero señalar en mi fundamento también que sentí, -viene arrastrándose hace harto rato esta modificación- sentí harta presión indebida, ya que recibí cartas de directores, de centros de padres, sentí que hasta se pretendía influir en mi decisión libre como concejala y ahora he probado porque era justo el tema que a mí juicio y por eso votaba rechazando, era el que impedía que en este tiempo y dado que estábamos en pandemia y que tenemos incertidumbre e inseguridad y no tener certeza respecto de que va a pasar con el año escolar, es que esa, aceptar así como así está modificación con la ATE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

con valor de 135 millones de pesos, no me parecía que se justificaba en este año de incertidumbre que tal vez vamos a tener otras carencias que cubrir y otras necesidades de nuestros niños y niñas, es que no me parecía y valoro también Alcalde que usted haya cogido esta solicitud de su concejo municipal porque así podemos entendernos y podemos ir trabajando y avanzando de mejor forma posible no con tanta, de qué tiene que ser así, así la presentamos, y le digo que yo lo sentí y me sentí presionada en varios aspectos desde que empezó la tramitación de esta modificación y también quiero pedir ojo con eso, porque nosotros los concejales tenemos que tener libertad para tomar nuestras decisiones. Así que eso le pido que lo transmita a los funcionarios del DAEM porque en varias oportunidades sentí una presión indebida.

De la concejal señorita Castro Tobar: Primero valorar el gesto de poder consensuar. Me hubiese gustado también que hubiésemos podido ver el tema de la salidas pedagógicas, puesto que los centros de padres ayer también manifestaron que estaban en desacuerdo con esto, pero uno nunca, uno para llegar a consensos tiene que ceder y aquí he cedido yo en esa parte porque tampoco estaba muy de acuerdo con eso y reiterar, agradecer el gesto suyo de retirar este monto para este ítem para esta ATE. Si señalarle que también en el futuro espero que también que podamos escuchar a los directores cuando los llamemos a comisión de educación, escucharlos respecto de los tipos de capacitación que ellos necesitan, respecto de las necesidades que ellos tienen. Yo recuerdo una reunión de comisión de educación que tuvimos hace un tiempo atrás a propósito de la modificación del PADEM 2020, donde citamos, convocamos a cada uno de los directores y la verdad es que todos los directores señalaron que sus escuelas estaban súper bien y que la gestión que ellos estaban realizando estaba ok, que era de las óptimas, por lo tanto también decirles a los directores que siempre hemos estado para apoyar y para discutir los temas donde y cuando corresponden. Comparto lo de la presión que señala la concejala María Luisa, a los apoderados, a los centros de padres se les informó bien profusamente que los concejales la única atribución que teníamos era de aprobar y fiscalizar, no es así, los concejales podemos aprobar, rechazar y en este tipo de situaciones podemos pedir rebajas o reasignación de ítem y cómo se enfatizó tanto el tema de la fiscalización, les prometo a la gente del DAEM, como lo enfatizó tanto, que vamos a fiscalizar cada una de las situaciones que están en esta modificación y lo otro también hacerme parte de lo que usted señala cuando dice que cuidado con las palabras porque son como piedras, exactamente no es justo y no corresponde que funcionarios del DAEM señalan que los concejales no sabemos nada de educación. no es justo ni tampoco es comprensible que funcionarios del DAEM señalen que nosotros nos vamos a tomar un café a las escuelas con las mismas platas que estamos rechazando, que sólo nos vamos a tomar fotos con los alumnos, no es justo que funcionarios se expresan de esa manera frente a la comunidad respecto de los concejales, para bien o para mal somos autoridades y como todos nos merecemos un respeto, las cosas siempre son de ida y de vuelta, entonces cuando uno exige respeto también tiene que ser respetuoso y si yo mencioné algo que no correspondía, pido las disculpas del caso, pero siento que en esta pasada no lo hice, manifesté mi opinión frente a un tema, no he tratado de mafioso a nadie, no he tratado de denostar a nadie al contrario, sufrí varios

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

comentarios ahí incluso que eran mandados por gente que todos sabemos y que atacaban a esta concejal en varios puntos, también en tema político, en tema personal y en tema de mi trabajo hasta de mí currículum, entonces creo que también... (se cortó la transmisión).

El concejal señor Jiménez Retamal, solicitó que su primera intervención quedara como fundamento de su voto.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Para mí lo fundamental, lo esencial, lo nuclear es que el municipio funcione y las políticas de educación se implementen, no tengo ningún problema con flexibilizar cuando los hechos que son cambiantes indican que es posible cambiar el curso de las decisiones, efectivamente yo estoy de acuerdo con la ATE, estoy de acuerdo, creo necesitamos mucho estimular el pensamiento y una mirada distinta en la formación educacional de nuestros niños y esa ATE por lo que yo escuché ese día, abre ventanas nuevas que rompen con los esquemas tradicionales formativos. Eso es, en mi entender, es un espacio cultural de gran riqueza, y yo los invitó de verdad a meterse en el fondo de lo que transmite este proyecto. Siendo así, también tengo claro -como lo dije anteriormente- el hecho que estemos hoy día en cuarentena y que tengamos el 80% de los santiaguinos en cuarentena a partir de mañana, marca una ruptura fundamental con lo que había antes y es por eso que yo percibo que va a ser mucho más prolongado el regreso a clases o se va a acotar muchísimo, hasta es probable que se pierda el año escolar, en ese sentido, sí, uno puede reasignar proyectos que en algún momento había estimado fundamentales, pero la realidad indicó otra cosa, eso es y yo invito hagamos una mirada más amplia, esto no es una guerra, porque cuando los directores envían una carta, un oficio, un pronunciamiento, no es presión, es una opinión distinta y yo no puedo, si soy demócrata, pensar que si alguien piensa de una manera distinta a mí me está presionando, eso se llama la lucha libertaria de las ideas, eso se llama el ejercicio democrático de la idea de pensar distinto, pero los concejales no pueden estar pensando ni yo tampoco puedo estar pensando, que solamente debo recibir notas positivas o notas de congratulaciones, también recibo críticas políticas, críticas de gestión y tengo que tener los pantalones bien puestos para enfrentar eso, pero en este caso, acá lo fundamental, lo esencial son los niños y las niñas, no las miradas subjetivas que podamos tener cada uno. Uno puede pensar cualquiera de nuestro rol frente a esto, pero lo que no debe perderse nunca es el bien común y el bien común, porque ustedes y yo fuimos electos por la comunidad para hacer el bien a la comunidad, entregar amor a la comunidad, para librar nuestras capacidades creativas en torno a la comunidad y no en torno a nosotros, lo menos importante acá son ustedes y yo, lo fundamental es la comunidad, eso es, por eso yo estoy contento y voy a estar absolutamente dispuesto a que miremos juntos pensando en el colectivo, no en la pequeña lucha política, yo les agradezco a todos que hayan aprobado por unanimidad esta modificación presupuestaria y damos por concluido este punto

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

7. Aporte para Postular Proyecto a Financiamiento con Recursos Externos

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó al Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de que el municipio adquiera el compromiso del aporte municipal de $18.523.621.- equivalentes al 3% del costo total de $617.454.024.-, del proyecto denominado "Construcción Circuito Peatonal Parque la Aguada", para postular a financiamiento de los fondos del Programa de Espacios Públicos 2020-2021 del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, a través del Director de la Secplan señor Ortega Castillo, quien manifestó que este proyecto se ubica en la UV 33, entre las 3 Villas y Los Presidentes, donde se plantea construir un circuito peatonal de rampas y escaleras que permita conectar dichos sectores, que se compone de 2 áreas verdes en los dos extremos del circuito para potenciar el diseño urbano del sector, contribuye con nuevas luminarias, consolidación de áreas verdes, mobiliario urbano, zona de juegos y áreas de permanencia del tipo "mirador" y si este proyecto en definitiva es aprobado, se requiere del aporte municipal antes señalado.

Se pidió el documento explicativo y el plano del proyecto que los señores concejales no lo poseen, comprometiendo la gestión a presentar este proyecto en la próxima sesión que el concejo celebre, a fin de estudiarlo en forma más detenida. Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la moción.

ACUERDO N°

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, el compromiso de aporte municipal de $18.523.621.- (dieciocho millones quinientos veintitrés mil seiscientos veintiún pesos) equivalentes al 3% del costo total de $617.454.024.-, del proyecto denominado "Construcción Circuito Peatonal Parque la Aguada", para postular a financiamiento de los fondos del Programa de Espacios Públicos 2020-2021 del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

8. Varios.

a) A proposición de los concejales se adoptó el siguiente acuerdo.

ACUERDO N°

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, adelantar la sesión ordinaria que corresponde realizar el día viernes 22 de mayo, para el día jueves 14 de mayo del año en curso, a la misma hora.

El tema Varios, se incorporará como primer punto de tabla en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

Siendo las 18:41 horas se dio por finalizada la sesión

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE